

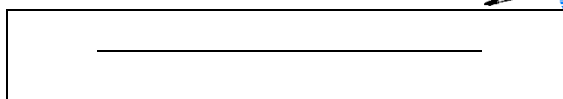
G.O.C., S.A. (GOC) es una empresa multinacional dedicada a la prestación de servicios de Consultoría, Ingeniería y Servicios Integrados de la Construcción en España, Colombia, México y Perú.

GOC, en cumplimiento a su propósito de permanecer fiel a sus principios éticos fundamentales que siempre le han caracterizado, ha establecido un Sistema Anticorrupción (SGAA) compuesto por el Sistema de Gestión Antisoborno, basado en la Norma ISO 37001:2016, y la normativa anticorrupción aplicable, en el cual se compromete a:

- Prohibir cualquier intento o acto de corrupción¹, directa o indirectamente, en todos los niveles de la organización, estableciendo las sanciones disciplinarias internas correspondientes al personal de GOC, sin perjuicio de las sanciones penales y/o civiles que por parte de diversas autoridades competentes podrían recaerle, en caso de incumplimiento y/o faltas a la presente política, procedimientos, requisitos legales o lineamientos del Sistema Anticorrupción de la organización.
- Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable a través del correo de denuncias (canaldedenuncias@gocsa.es), garantizando la confidencialidad de los denunciados y los denunciantes, así como la protección y la ausencia de represalias a los denunciantes. Asimismo, para el planteamiento de dudas o similares sobre el Sistema Anticorrupción se dispone el correo de consultas (canaldedenuncias@gocsa.es).
- Designar un Oficial de Cumplimiento para la supervisión, asesoría, seguimiento y mejora continua del Sistema Anticorrupción, así como de informar el desempeño de dicho Sistema al Órgano de Gobierno y a la Alta Dirección, por lo cual tendrá la autoridad e independencia para el cumplimiento de sus funciones y la disponibilidad de los recursos apropiados necesarios para ello.
- Cumplir con la legislación vigente aplicable a GOC y los requisitos del Sistema Anticorrupción basado en la Norma ISO 37001:2016, asegurando la mejora continua del Sistema Anticorrupción.

07 de Febrero del 2023

PALOMA GONZALEZ-NOVO PEREZ
DIRECTOR GENERAL



¹ Corrupción: Incluye soborno, colusión, cohecho, entre otros aplicables.